

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de abril de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de inmueble dedicado a Bar-Restaurante, sito en parte de la primera y de la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de Aquilino Velilla, número 6, de Narros, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Narros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: miércoles en horario de oficina y en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza de Aquilino Velilla, 6.

3) Localidad y código postal. Narros. 42189.

4) Teléfono. 975251186.

5) Correo electrónico: almajano@dipsoria.es.

6) Sede electrónica: <https://narros.sedelectronica.es/info.0>.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo. Contrato privado de arrendamiento.

b) Descripción. Arrendamiento de inmueble dedicado a Bar-Restaurante, sito en parte de la primera y de la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de Aquilino Velilla, número 6, de Narros.

c) Duración: La duración del contrato de arrendamiento se fija en un año, prorrogable por tres periodos sucesivos de un año cada uno de ellos.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto-concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación es de 2.400 euros/anuales (IVA no incluido).

5. *Fianza:* A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico de tres mil euros (3.000,00 €) por el adjudicatario.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:*

a) Las indicadas en el Pliego de condiciones:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad/precio.

I. Canon anual ofrecido:

BOPSO-52-10052021



a) El canon anual base es de 2.400 € (IVA no incluido). Por cada 200 € más de canon anual ofrecido 1 punto hasta un máximo de 10 puntos.

II. Residencia:

a) Estar empadronado en el Municipio de Narros de forma ininterrumpida e inmediatamente anterior a la fecha de publicación del pliego en el *Boletín Oficial de la Provincia*: 10 puntos.

b) Por estar empadronado en otro municipio y adquirir la condición de nuevo vecino materializada con la posterior inscripción obligatoria en el Padrón de Habitantes una vez formalizado el arrendamiento, como medida para combatir la despoblación rural: 5 puntos.

III. Formación y experiencia:

a) Por tener experiencia laboral en el sector hostelero o haber regentado algún negocio ligado a dicho sector: 1 punto por año completo de experiencia acreditada mediante la presentación de Informe de Vida Laboral hasta un máximo de 5 puntos.

b) Por acreditar estudios académicos de formación reglada en el sector hostelero: 5 puntos por cada Ciclo Formativo completado hasta un máximo de 10 puntos.

IV. Mejoras y propuestas:

a) Memoria de las actividades y jornadas a desarrollar, eventos y otras actividades propuestas: hasta 5 puntos.

7. *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación. Dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

8. *Apertura de ofertas:*

En la Casa Consistorial a las 13,00 horas del miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Narros, 14 de abril de 2021.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

906

BOPSO-52-10052021